



**ACTA DE LA X SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
5 DE AGOSTO DE 2016**

En la ciudad de Santa Rosa, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: María Cristina NOSEI, Nora Beatriz FORTE, Jorge Oscar TULLIO, José María FERNÁNDEZ, María Eugenia COMERCI y Estela Nélide BRAUN. Por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Docentes Auxiliares: Silvia Elizabet SIDERAC y María Verónica DELGADO. Por el Claustro de Graduados: Valeria OTERO GONZÁLEZ. Por el Claustro de Estudiantes: Lisandro Benjamín MORENO, Joana MANAVELLA y Karen Daiana ROSALES. Por el Sector No Docente: María Alejandra CORTÉS.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: FERRERO, BILLOROU, GARAYO, CONTRERAS, ALBERCA, LLANOS, LAVINI y GARCÍA.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ **VIII SESIÓN ORDINARIA**

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

▪ **IX SESIÓN ORDINARIA**

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que procedió a la firma de tres acuerdos individuales de prórroga de pasantías, con el Ministerio de Desarrollo Territorial. Explica que se trata de la renovación, por el término de seis meses, de las pasantías de tres estudiantes de la licenciatura en Geografía, quienes desde el mes de junio de 2015 vienen desempeñando tareas relacionadas con ese Ministerio.

Informa también que el día 4 de agosto firmó la Resolución Nº 566-16, por la cual designó a la doctora Mariana Anecchini en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Historia Argentina III, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en las asignaturas Historia del Siglo XX y Taller de Producción y Comprensión de Textos, todas del Departamento de Historia, en el marco del Convenio 44/2010, firmado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad. Señala que la cláusula Sexta de dicho Convenio, establece que la Universidad se compromete a otorgar al becario o a mantener, según corresponda, un cargo docente con licencia con goce de haberes durante el período de duración de la beca y una vez que el becario haya obtenido el doctorado, la Universidad se compromete a incorporarlo a su plantel docente en el cargo de dedicación exclusiva. Al respecto recuerda que cuando se produjo la designación del doctor Mariano Oliveto, quien fue el primero en ser designado en cumplimiento de esta cláusula, tramitó una solicitud ante el Rector para que se evalúe la posibilidad de generar un programa institucional que permita financiar los cargos de dedicación exclusiva de una cantidad importante de becarios AVG de esta Facultad y también de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Agronomía. El pedido no buscaba el financiamiento del 100 % por parte de la Universidad, sino del 50 %, para que de lo restante se hicieran cargo las Unidades Académicas. Esta nota no se encuentra en tratamiento, aunque desde la Facultad se seguirá insistiendo en el tema, dado que la financiación depende de un presupuesto que ya tiene déficit; y por otra parte es un compromiso de la Universidad, desde el momento en que el Rector firmó el Convenio. En esta Facultad fueron 10 los becarios AVG, por lo que quedan 8 pendientes.

Finalmente comenta que esta situación fue planteada al momento en que esta Unidad Académica fue consultada por los puntos incluidos en el documento base del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), cuyas jornadas van a ser realizadas próximamente.



En otro orden de temas comunica que el próximo viernes, en General Pico, se realizará la Colación de Grado en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Detalla que hay quince graduados de las carreras de General Pico y que se destaca el profesorado en Educación Primaria que tiene siete graduados.

Seguidamente comunica que en el día de mañana se realizarán los actos por los veinte años de la puesta en marcha de la carrera en Ciencias de la Educación a Distancia. Recuerda que por entonces comenzó como un profesorado en Ciencias de la Educación. De tales actos, participará junto a la Vicedecana, la Secretaria Académica, la coordinadora del área de Educación a Distancia, profesora Rosana Moretta, Directoras de Departamentos y el Sr. Rector. Manifiesta que es un hito muy importante, que se desarrollará con el orgullo de ser la única Facultad de esta Universidad que tiene una carrera de grado con oferta permanente bajo esta modalidad.

En otro orden de temas informa que los días 16 y 18 de agosto se realizarán las jornadas institucionales del Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional 2016-2020, en las Sedes Santa Rosa y General Pico, respectivamente. Comenta que el PE ha sido desde el año 2005 una herramienta fundamental para llevar a la Universidad en una dirección, y que cuenta con un conjunto de Programas Institucionales que de manera transversal permite atender cuestiones centrales para el desarrollo de una institución pública como la nuestra. La participación en el año 2005 de importantes sectores de la comunidad universitaria, es lo que ha permitido generar esta herramienta, que ha superado la idea de federación de facultades.

En relación con la organización de las jornadas, detalla que las comisiones están divididas en las siguientes áreas estratégicas: Formación Académica; Investigación, innovación y vinculación científica; Extensión, cultura y comunicación; Bienestar Universitario; Gobierno de la Universidad, administración y relaciones insitucionales; e Infraestructura e informática. Resalta la importancia de la participación de la comunidad en estas jornadas y a continuación señala una serie de puntos relevantes que han sido planteados ante el vicerrector, quien ha tenido la tarea de coordinar el documento base. Da lectura a los mismos:

1. Prever un órgano de control y seguimiento permanente, que a partir del diagnóstico y su formulación analice la ejecución del PDI PDE.
2. Flexibilizar y adaptar la estructura programática de distribución presupuestaria a efectos de adecuarla a las necesidades actuales.
3. Creación de un programa presupuestario para el pago de la totalidad de las erogaciones por servicios fijos: luz, gas, electricidad, limpieza y vigilancia. Para la facultad, esto es un elemento central, dado que es muy difícil para una unidad académica como la nuestra, que si bien es la que tiene el mayor presupuesto de todas las unidades académicas, como así también el inc. 1 más importante; este presupuesto no da cuenta de la complejidad de nuestra estructura de costo que tiene dos sedes y un colegio. Es decir, se pagan tres facturas de luz, tres facturas de gas, etc. Lo que se plantea simplemente, es que aquellos gastos que son considerados imprescindibles para el servicio educativo, sean afrontados por un programa común.

Señala que por Resolución N° 9 de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias, el gobierno nacional ha girado la suma de \$ 100.000.000 a las Universidades Nacionales *"con destino específico a financiar los gastos de funcionamiento en función de los incrementos en los servicios de luz, gas y agua"*; de los cuales \$ 808.000 le corresponden a la UNLPam. En este sentido, y a partir de la decisión del gobierno nacional de atender la situación con una partida específica, no puede distribuirse como se venía haciendo. De esta manera, desde la Facultad se ha planteado que la distribución de esos recursos se realice en función del efectivo gasto en servicios de luz, gas y agua consumo de cada dependencia.

4. Programas específicos de incorporación de personal de apoyo.
5. Adecuación de la red eléctrica de toda la UNLPam a las necesidad actuales y futuras y también a los estándares de seguridad vigentes.
6. Construcción de una nueva sede para el Colegio de la UNLPam.
7. Profundizar la implementación de las soluciones informáticas brindadas por el Sistema de Información Universitaria (SIU), para mejorar la gestión mediante el logro de información segura, íntegra y disponible.



8. Mejorar la calidad y las posibilidades pedagógicas y de investigación mediante la aplicación de nuevas tecnologías.
9. Homogeneizar los sistemas de información y garantizar el acceso comunitario intra-universitario, mediante la actualización permanente del equipamiento tecnológico.
10. Creación de un Programa para adquisición de equipamiento informático, software, hardware y licencias, de manera unificada y homogénea entre las unidades académicas.
11. Adquisición de tecnologías de la información para brindar información sobre la acciones de gestión.
12. Programa para el desarrollo del área de extensión en cada una de las Unidades Académicas. (contemplando el financiamiento para dotar de personal administrativo a dichas áreas y cargos docentes con el objeto de curricularizar la extensión mediante la ampliación de los equipos de cátedras).
13. Profundizar la política global de ciencia y tecnología orientada a resolver áreas de vacancia local que aporten al desarrollo productivo, social, cultural, entre otros.
14. Gestionar recursos extrapresupuestarios para el desarrollo de la función Ciencia y Técnica
15. Crear un programa para el financiamiento de los cargos exclusivos para quien concluyan el doctorado por medio de Becas AVG
16. Continuar el financiamiento para el diseño y publicación de publicaciones periódicas y no periódicas

Finalmente convoca a los consejeros y consejeras, y por su intermedio a toda la comunidad de la Facultad, a participar de las Jornadas.

Seguidamente brinda un informe sobre la situación presupuestaria de la Universidad y de esta Facultad en particular. Afirma que, debido a la no aprobación del presupuesto 2016, la Facultad de Ciencias Humanas atraviesa una situación presupuestaria compleja, dado que cada unidad académica y cada programa en particular, está funcionando con el presupuesto de inicio del año 2015, prorrogado.

FERNÁNDEZ: pregunta cuál es el motivo para que este año no se haya aprobado el presupuesto.

PRESIDENCIA: señala que es porque Rectorado no ha presentado el proyecto al Consejo Superior. Explica que si bien las prórrogas presupuestarias son una práctica vigente, en los últimos años el presupuesto era aprobado antes de mitad de año. En este momento, la ausencia de presupuesto aprobado es lo que genera la dificultad presupuestaria que se está atravesando, y agrega que en el caso de la Facultad, los fondos del presupuesto 2015 prorrogado se terminan en el mes de agosto. Recuerda asimismo que la Facultad de Ciencias Humanas, dentro del conjunto de la Universidad, es la que más gastos de funcionamiento afronta, dada la particularidad de que cuenta con dos sedes, una en Santa Rosa y otra en General Pico, y un colegio de educación secundaria. En tal sentido, la distribución de la asignación de recursos transferidos recientemente por la Secretaría de Políticas Universitarias para atender "los incrementos en las tarifas de los servicios de luz, gas y agua", tal lo comentado anteriormente, sería un paliativo en este contexto.

A raíz de esta situación, informa que se realizaron gestiones ante el Rector para obtener un anticipo financiero a cuenta de la distribución del presupuesto y que junto a este pedido se instruyó a la Secretaría Administrativa para que tome las medidas pertinentes para asegurar el normal desarrollo de las actividades de grado. Aclara que la situación descripta es la puntual que atraviesa la Facultad, en este momento, lo que se suma al déficit del inciso 1, que sí es responsabilidad del gobierno nacional.

OTERO GONZÁLEZ: pregunta como consta la prórroga de presupuesto.

PRESIDENCIA: explica que la misma se aprueba por Resolución del Consejo Superior.

En otro orden de temas informa que el 7 de julio, mantuvo una reunión con la Ministra de Educación de la provincia de La Pampa, a la que concurrió junto a la vicedecana. En primer lugar informa sobre la solicitud concreta del Ministerio para evaluar la posibilidad de reabrir el viejo profesorado de correlación. Al respecto transmitió claramente la decisión por la negativa, y que fue tomada oportunamente por esta Facultad con relación al cierre del profesorado. Explicó los argumentos que sustentaron dicha decisión, y que se mantienen en la actualidad, y que son fundamentalmente dos: en primer lugar, una posición conceptual, ideológica y académica, en el



sentido de que la formación docente es continua, progresiva y transversal desde el inicio de cualquiera de las carreras; y en segundo término el marco legal que nos rige actualmente que es la nueva Ley de Educación.

Asimismo informó que el Ministerio manifestó su preocupación por la falta de profesores de letras y de matemáticas, en virtud de lo cual analizaron distintas alternativas. Al respecto el Decano planteó nuevamente la propuesta sobre un sistema integral de becas, financiado por el gobierno provincial y para carreras que la jurisdicción provincial considere prioritarias, que sean becas que le permitan al estudiante desarrollar su carrera, con requerimientos académicos que debieran ser considerados en forma particular, y que incluyeran una cláusula de contraprestación de servicios en la jurisdicción por una cantidad de tiempo equivalente al de la duración de las becas. En este contexto, la Ministra consultó por la posibilidad del desarrollo de extensiones aúlicas en otras localidades. Ante ello el Decano le manifestó que esto era posible y que es un tema que se debe analizar. En este contexto se mantuvo una reunión con la Directora del Departamento y el Consejo Departamental de Letras, dado que el paso siguiente es una primera presupuestación de lo que sería una extensión aúlica. A raíz de ello habrá una reunión de la cual participará la vicedecana a mediados de agosto y de la cual oportunamente se informará al respecto. Señala que también podría pensarse en alguna alternativa mixta, como el dictado de los dos primeros años de la carrera y luego un sistema de becas.

Luego de esta reunión informa que, a partir de gestiones realizadas por la profesora Adriana Maggio, Secretaria de Cultura de la provincia, se reunió con el Gobernador, Ing. Carlos Verna, a los fines de la firma de una carta de intención vinculada a la puesta en marcha de la Especialización en Historia Regional. Señala que de la reunión también participó Maggio, a quien le agradece las gestiones para la firma de la carta de intención. Informa que aprovechó la oportunidad, para plantear al Gobernador la importancia de la creación de un sistema de becas que nos permita incrementar, el número de graduados de nuestras carreras de profesorado, en particular de letras.

Asimismo comenta que fueron firmadas sendas cartas de intención con el Ministerio de Educación y con la Secretaría de Cultura de la Provincia.

NOSEI: manifiesta su preocupación por el tema de los profesorado. Agrega que la provincia tiene políticas que son disuasorias o que no ayudan a fomentar la graduación. Destaca entre ellas el hecho de que los docentes son los únicos trabajadores de la administración provincial que no perciben en sus salarios el concepto de título, como sí lo hacen en las demás dependencias. Realiza una comparación con el sistema universitario, que reconoce un adicional por título de doctorado o maestría, por ejemplo. Otra de las situaciones que señala es la de la incompatibilidad de cargas horarias, ya que para la provincia una dedicación simple, de 10 horas para la universidad, es de 12 para esa jurisdicción. Estas situaciones no colaboran en la elección de una carrera de profesorado.

COSSIO: comenta que la Ministra planteó el tema de quienes están a cargo de horas cátedras y que aún no tienen el título, y que al respecto habían realizado una propuesta que se está discutiendo en el marco de la paritaria.

BRAUN: acuerda con lo planteado por la consejera Nosei, en el sentido de que sería sumamente importante el reconocimiento salarial del título docente, como se lo hace con otras carreras, ya que esto ayudaría a quienes les faltan tres o cuatro materias para recibirse, para intentar terminar sus carreras. Agrega que sería importante que la Universidad participe en los debates sobre un cambio de reglamentación.

FORTE: manifiesta su preocupación en el sentido de que hay estudiantes que ya están trabajando, habiendo aprobado un solo año de la carrera, por ejemplo. Entiende la situación de quien tiene la posibilidad de tener 30 horas de cátedra, que representa un ingreso económico importante; pero esta situación atenta con la posibilidad de recibirse.

SIDERAC: expresa su preocupación en el mismo sentido que la consejera Forte, no obstante lo cual opina que no existen demasiadas posibilidades de resolver la situación por la necesidad de la jurisdicción provincial de dictar las clases en las escuelas.

PRESIDENCIA: comparte todo lo que han manifestado las consejeras. Opina que la jurisdicción provincial podría echar mano a una serie de instrumentos para que fuera más atractiva la carrera



docente, lo que redundaría en que más estudiantes terminaran la carrera. No obstante ello, advierte que hay una situación que se debe tener en cuenta y que es la responsabilidad que tiene la Facultad con una tasa de graduación que es baja, sobre todo en Letras y en menor medida, en Historia. Señala que como institución tenemos la responsabilidad de ver cómo mejorar los niveles de retención. De esta manera, si como Universidad le brindamos a la jurisdicción provincial pocos graduados por año, es obvio que tenemos un problema serio, ya que la piedra fundacional de esta institución es la carrera de grado.

SIDERAC: plantea la posibilidad de analizar la puesta en marcha de algún tipo de incentivos para la finalización de carreras.

PRESIDENCIA: informa que justamente en este sentido ha instruido a la Secretaria Académica para que realice listados de aquellos estudiantes que adeudan diez materias o menos y que hace un tiempo que no están en la institución. Detalla que durante la gestión de Jorge Saab hubo un programa específico de terminalidad de estudio que generó algunos resultados; y que una propuesta similar se planteó el año pasado en el Colegio de la Universidad, donde se logró que alumnos que habían dejado de estudiar por distintas circunstancias, pudieran hacerlo.

Finalmente Presidencia queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

C. ASUNTOS ENTRADOS

C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 492-FCH-16 s/ Designar a la profesora Adriana Beatriz WEIGEL en 10 horas didácticas, en la función Tareas de Apoyo al Departamento de Orientación: Atención Personalizada a estudiantes, carácter interino, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 - Subprograma 01 - Fuente 11 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente."

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 489-FCH-16 s/ Otorgar a la profesora Ana Paula FERRATTO licencia sin goce de haberes por razones particulares, del 25 al 29 de julio de 2016, en el cargo de Asesor Pedagógico, carácter regular, de acuerdo con el Capítulo VII, Art. 49º, Apartado II, Inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de las Universidades Nacionales.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 498-FCH-16 s/ Designar al personal docente que se enuncia en el Anexo I, en horas didácticas, carácter suplente, como tutores de curso del Ciclo Básico y Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, a partir del 15 de junio y hasta tanto mantenga licencia por enfermedad profesional la profesora Graciela MARTINEZ o hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Subprograma 01 - Fuente 11- Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 518-FCH-16 s/ Aceptar la renuncia del profesor Luis Héctor Amaranto Barreras en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Tecnologías Educativas de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 25 de julio de 2016.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI. 1 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora María Emilia ORDEN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple en la asignatura Gramática II del Departamento de Letras, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacer suya** la evaluación positiva por unanimidad del Plan de Actividades a desarrollar por la profesora Orden. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se cubra con el Fondo previsto en la Resolución N° 434-CS-14.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del licenciado Fernando ACOSTA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple en la asignatura Educación Física en la Educación Inicial del Departamento de Educación Inicial, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerle saber** al licenciado Fernando Acosta que, en caso de ser designado, deberá presentar el Plan de Actividades correspondiente a la Carrera Docente. **Dar de baja** al licenciado ACOSTA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la misma asignatura en caso de que el Consejo Superior haga lugar a lo propuesto.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de las profesoras Cecilia Marta TESTA y Sofía RASILLA TOMASELLI en sendos cargos de Ayudantes de Primera, regulares, con dedicación simple, en las asignaturas Residencia en el Nivel de Educación Secundaria y Residencia en el Nivel de Educación Superior del Departamento de Ciencias de la Educación, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerle saber** a las profesoras que, en caso de ser designadas en los cargos propuestos por la presente, deberán presentar los respectivos Planes de Actividades a desarrollar en el marco de la Carrera Docente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior declare sustanciado como desierto el concurso destinado a proveer un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Música y Expresión Corporal y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, en razón de haber dictamen unánime del jurado. **Notificar** fehacientemente de la presente a la profesora Graciela Adriana Sánchez, en el marco de lo establecido en el *Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares*.

OTERO GONZÁLEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior declare sustanciado como desierto el concurso destinado a proveer un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de América Anglosajona del Departamento de Geografía, en razón de haber dictamen unánime del jurado. **Dar de baja** al profesor Darío Alberto Silvera en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Geografía de América Anglosajona del Departamento de Geografía, en caso de que el Consejo Superior haga lugar a lo propuesto. **Notificar** fehacientemente de la presente al profesor Darío Alberto Silvera, en el marco de lo establecido por el *Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares*.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Delgado, por ser parte integrante del Comité de selección que participó del despacho siguiente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20° de la Ordenanza N° 076-CD-15 *Reglamento interno de la Facultad de Ciencias Humanas para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*, cuyo texto dice: "Cuando algún miembro del Comité de Selección o aspirante es a la vez miembro del Consejo Directivo, debe retirarse de la reunión de ese Cuerpo en el momento en que se considera la respectiva selección."



CEI. 6 **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante Lisandro David Hormaeche contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica I de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, y no hacer lugar a la misma. **Designar** a la profesora Gabriela Leticia Espíndola, en el cargo mencionado, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

CORTÉS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Delgado, y a la Presidencia el Decano Maluendres.

CEI. 7 **SOBRE:** Designar al licenciado Carlos Armando GUERRERO en el cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Gráfica II del Departamento de Comunicación Social, en el marco del artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 8 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2016.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Designar a la profesora Daniela Rut MELCHOR en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Gráfica II del Departamento de Comunicación Social, a partir del 8 de agosto y hasta el 25 de noviembre de 2016, en el marco del artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03.

OTERO GONZÁLEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior de baja a la profesora Libia Alicia BOGETTI en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en las asignaturas Ciencias Naturales y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, y Ciencias Naturales y su Didáctica I y Ciencias Naturales y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, a partir del 1 de febrero de 2016, por habersele otorgado el beneficio de la jubilación.

DELGADO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FERÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de los despachos N° 10 y 11, por tratarse de otorgamiento de prórrogas para presentación de tesis. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Otorgar al tesista Juan Cruz López Rasch prórroga de 12 meses para la presentación de su Tesis de Licenciatura en Historia *"La acción coactiva de los caballeros villanos en los concejos de Ávila y Ciudad Rodrigo durante el siglo XV."*

CEI. 11 **SOBRE:** Otorgar al tesista Franco Andrés Carcedo prórroga de 12 meses, para la presentación de su Tesis de Licenciatura en Geografía *"La construcción del espacio como estrategia de supervivencia: prácticas, discursos y representaciones en los márgenes de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa"*.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación de los despachos N° 10 y 11. Se aprueban por unanimidad.

CEI. 12 **SOBRE:** Suspender, los días 22 y 23 de agosto del corriente año, las actividades académicas correspondientes al Departamento de Lenguas Extranjeras, en virtud de la realización del *Primer Encuentro Regional Pampeano de Profesores y Estudiantes de Inglés "Desafíos de la clase de inglés de hoy: experiencias áulicas de enseñanza e investigación"*. **Trasladar** las mesas examinadoras del Departamento de Lenguas Extranjeras, correspondientes al sexto llamado a examen del corriente.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 13 **SOBRE:** Designar a la doctora Paula Inés Laguarda y al profesor Martín Bergia como representantes titular y suplente, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Humanas, en el Consejo de Producciones Audiovisuales del Centro de Producción Audiovisual de la UNLPam.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI. 14 **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la profesora Laura Noemí Azcona en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Antropología de los Departamentos Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, en el que pasará a revistar con dedicación simple.

PRESIDENCIA: recuerda que la presente modificación de situación de revista se realiza en el marco del Artículo 26º de la Resolución Nº 178-CS-03 *Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos docentes interinos*, cuyo texto establece que para aprobar la modificación de situación de revista de docentes ya designados debe alcanzarse los dos tercios de votos de su miembros, es decir, 11 votos.

DELGADO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con el voto de 13 consejeros/as presentes.

CEI. 15 **SOBRE:** Aprobar el curso de capacitación "*Comunicación efectiva para el fortalecimiento institucional*" que, a cargo de las licenciadas Paula Pedelaborde y Andrea D'Atri, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en las Sedes Santa Rosa y General Pico, en el marco de un programa general de capacitación impulsado por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de La Pampa (APULP). **Aprobar** el curso de capacitación "*Procedimiento Administrativo Universitario*" que, a cargo del abogado Gustavo Munguía y la colaboración de la abogada Carolina Fernández Astudillo, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en las Sedes Santa Rosa y General Pico, en el marco del mismo programa de capacitación. **Establecer** que el inicio de los cursos está supeditado al financiamiento, cuyas gestiones se encuentran a cargo de APULP.

CORTÉS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 16 **SOBRE:** Aprobar el curso extracurricular de grado "*Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicados a la enseñanza de la Geografía y la Historia en la escuela secundaria*" que, a cargo de la profesora Daila Graciana Pombo y la colaboración de las docentes María Celeste Martínez Uncal y María Claudia García, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 17 **SOBRE:** Aprobar las "*Jornadas de Intercambio y Formación de cátedras de Residencia*" que, bajo la responsabilidad de las profesoras María Silvana Barberis, Graciela Haideé Anselmino y Verónica Daniela Zucchini, se desarrollarán en agosto y septiembre de 2016 en la Sede General Pico.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 18 **SOBRE:** Aprobar el curso de capacitación turística "*Santa Rosa (Provincia de La Pampa – Argentina). Consideraciones generales que aporten a la formación para conducir circuitos turísticos*" que, a cargo de la magíster Beatriz Susana Dillon, el profesor Gustavo Gastón Pérez, y las licenciadas Florencia Steffanazzi y Fabiana Rodríguez, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 19 **SOBRE:** Aprobar la realización del workshop "*Geotecnologías aplicadas a los estudios territoriales en La Pampa*" que, a cargo de la magíster Beatriz Dillon y de la especialista Daila Pombo, se realizará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FERNÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de los despachos Nº 20 y 21, por tratarse de un curso y de un seminario extracurricular de grado. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 20 **SOBRE:** Aprobar el curso extracurricular de grado de actualización sobre literatura argentina "*Violencia, patria y género: poesía y testimonio*" que, a cargo del doctor José Javier Maristany y de la magíster Nilda Susana Redondo, se desarrollará durante los meses de agosto y noviembre de 2016 en la Sede Santa Rosa.



CEI. 21 **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado *"Estado, Mercado y sociedad en las políticas culturales y comunicacionales: convergencias y divergencias"* que, a cargo de los profesores Santiago Joaquín Gándara y Carlos Antonio Mangone y la colaboración de las docentes Andrea Marina D'Atri y Aixa Mariana de la Mata, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2016 en la Sede Santa Rosa.

FORTE: mociona aprobación de los despachos N° 20 y 21. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 22 **SOBRE:** Aprobar los informes anuales presentados por las y los becarios de Iniciación en Investigación y de Perfeccionamiento en Investigación, correspondientes a la convocatoria 2015.

OTERO GONZÁLEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 23 **SOBRE:** Acreditar el proyecto de tesis *"Análisis socio-político de propuestas educativas de grado a distancia en las Universidades Públicas Nacionales argentinas"*, de la profesora María Rosana Moretta, dirigido por la doctora Hebe Roig y codirigido por la magister Sonia Alzamora; como proyecto de investigación de la FCH. **Reconocer** las cargas horarias, pertenencia institucional y fechas de vigencia.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 24 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior rectifique la Resolución N° 144-CS-16 en lo concerniente a la transferencia de regularidad del profesor Pablo Sebastián Garro en *"Educación Física 7º Año I y II División Masculino 3º Ciclo Educación General Básica 3 horas didácticas"*, que pasa a revestir *"Educación Física 1º año I y II División Ciclo Básico de la Educación Secundaria 3 horas didácticas"*.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 25 **SOBRE:** Hacer suyas las evaluaciones de los Informes del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades (2013-2016) realizadas por las Comisiones Evaluadoras en el marco de Carrera Docente correspondientes a los docentes regulares de los Departamentos de Historia, Letras, Geografía, Lenguas Extranjeras, Formación Docente, Ciencias de la Educación, Educación Primaria y Educación Inicial. **Hacer suyas** las evaluaciones de los Planes de Actividades (2016-2019). **Incorporar** a los respectivos expedientes de Carrera Docente las actuaciones correspondientes a las evaluaciones. **Elevar** a conocimiento del Consejo Superior.

Por Secretaría se informa que el despacho en tratamiento presenta un error al consignar el nombre de la materia dictada por la profesora Montaña; donde dice: Investigación Social y Educativa, debe decir: Metodología de la Investigación Socio-Educativa I.

SIDERAC: mociona aprobación con la corrección propuesta. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 26 **SOBRE:** Solicitar al Rector de la UNLPam suscriba el Convenio Específico de Cooperación con la Red Académica de Docencia e Investigación en el Área de la Literatura y Cultura Latinoamericana (*"Red Katatay"*). **Dar por concluido** el Convenio firmado con fecha 28 de septiembre de 2012.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 27 **SOBRE:** Autorizar al Decano a suscribir el Convenio Específico con la Escuela Especial N° 1 de Ciegos y Disminuidos Visuales *"Jorge Luis Borges"*, con la finalidad de designar un Docente Colaborador Educativo que atienda las demandas específicas de estudiantes no videntes que cursen las carreras dictadas en esta Facultad.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 28 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Andrea Mari LLuch a la ciudad de Bergen, Noruega, entre los días 23 al 29 de agosto de 2016, a efectos de participar del *1st World Congress on Business History / 20th Congress of the European Business History Association* y de la Sesión Especial *Business History Around the World*. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades mencionadas.

OTERO GONZÁLEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CLR. 29 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Celia Claudia Salomón Tarquini a Estados Unidos, entre los días 29 de septiembre de 2016 y 1 de enero de 2017, a efectos de realizar tareas académicas de investigación en el marco de la beca Fulbright-CONICET, otorgada por Resolución 4833/2015 de CONICET. **Otorgarle** licencia con goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple, en la asignatura Metodología de la Investigación Histórica del Departamento de Historia, desde el 29 de septiembre y hasta el 30 de diciembre de 2016. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades mencionadas.

BRAUN y SIDERAC: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEUyBU. 30 **SOBRE:** Dar de baja a la estudiante Evangelina Fibiger del equipo de trabajo del proyecto de extensión "Acompañamiento en el diseño de actividades de Educación Sexual Integral en las escuelas primarias en el nivel inicial", dirigido por la profesora Natalia Celina Fernández. **Incorporar** a la docente María Lis Santos.

DELGADO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

FORTE: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios, a efectos de permitir la realización de los trámites administrativos necesarios para la concreción. Se aprueba por unanimidad.

E.1. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

1.- **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Silvia Andrea SPINELLI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Antropología de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 7 de julio de 2016.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la estudiante Diamela Giselle TITIONIK en el cargo de Ayudante de Segunda, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Matemática y su Didáctica I y Matemática y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, a partir del 7 de julio de 2016.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Pamela MAPELLI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial de la Lengua Inglesa y Residencia Docente en Escuelas Primarias del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 4 de agosto de 2016.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

SIDERAC: mociona que la próxima sesión se realice el 19 de agosto, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, veinticinco minutos, se da por finalizada la sesión.